

LUNES, 13 DE OCTUBRE DE 2014 - BOC NÚM. 196

## AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

**CVE-2014-14020** *Información pública de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por Prestación del Servicio de Teleasistencia.*

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 16 de septiembre de 2014, ha adoptado el acuerdo de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Precio Público por Prestación de Servicio de Teleasistencia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de que los interesados puedan formular las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas, durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.C.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Molledo, 26 de septiembre de 2014.

El alcalde,

Dámaso Tezanos Díaz.

2014/14020